



--	--	--	--	--	--

ÓRGANOS HABILITADOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS QUE UTILICEN ANIMALES CON UN OBJETIVO CIENTÍFICO DEFINIDO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.3. del Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia, la **Comunidad Autónoma** de

Comunica los datos de **ALTA** o **BAJA** de la siguiente entidad:

*Campo obligatorio

DATOS DE LA ENTIDAD			
Nombre o Razón social*			
Dirección*		Número*	Piso
Municipio*	Provincia*		CP*
Teléfono de contacto*		Correo electrónico*	
Fines de proyectos*	ALTA		
Fecha de habilitación*			
Fecha de baja*	BAJA		

FIRMANTE	
En a de de	Firma

Remitir este formulario cumplimentado al correo electrónico del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Investigación: gabinete.investigacion@ciencia.gob.es